

MINERVA S.A.

Informe de Comisario

Por el período comprendido entre el
1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MINERVA S.A.

Presente.-

1. En cumplimiento al Art. 274, 279 y 280 de la Ley de Compañías, Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías y a la designación de Comisario Principal según Acta de Junta General de fecha 27 de mayo del 2015, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de MINERVA S.A. por el año terminado en esa fecha. La preparación y presentación razonable de los Estados Financieros es responsabilidad absoluta de la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y transacciones que se consignan en los estados financieros, archivos y documentos de respaldo que han servido de base para el análisis, de una manera selectiva, evidenciada e imparcial.

2. Mi revisión fue efectuada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los estados financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre una base de muestreo y pruebas selectivas que sustente los importes e información contenida en los Estados Financieros. Incluye también una apreciación de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también, evaluar la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Considero que esta revisión, me proporciona una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi calidad de Comisario Principal de MINERVA S.A., basada en la información presentada por la Administración, mencionada anteriormente, emito este informe, sobre los siguientes aspectos:

3.1. Cumplimiento de Actas de Junta General de Accionistas

En base a las disposiciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio emitidas por MINERVA S.A., durante el ejercicio económico 2015, en mi opinión, existe una seguridad razonable sobre el cumplimiento de lo estipulado en dichas disposiciones y de acuerdo a lo establecido en el artículo 246 de la Ley de Compañías.

A.

3.2. Aspectos de Control Interno

Se examinó la estructura de control interno de MINERVA S.A. con el propósito de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. En función al objetivo descrito, considero que el mencionado sistema, no presenta una debilidad sustancial que afecte a los resultados presentados.

3.3. Disposiciones de las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías Art. 279

Con relación a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, debemos mencionar entre los aspectos más relevantes, se proporcionó lo siguiente:

- ✓ Estados Financieros, al 31 de Diciembre del 2015.
- ✓ Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Certificados de cumplimiento de obligaciones: Tributarias, Societarias, Medioambientales.
- ✓ Actas de Juntas General de Accionistas.

3.4. Análisis financiero

En el análisis de la situación financiera de MINERVA S.A. se evidencia que el 54% del total de activos corresponden a cuentas por cobrar, que al cierre del 2015 asciende a US\$1,7 millones, 12% menos que el saldo del 2014 (US\$1,9 millones). En los dos años más del 60% es cartera corriente.

El 43% del total de activos están financiados por terceros a corto plazo (US\$1,3 millones), sin embargo, esto no influye en la liquidez de la Compañía que al cierre del 2015 representa US\$2,24, quiere decir, que por cada dólar que debe pagarse en el corto plazo, se dispone de US\$2.24 dólares; 14% más que el año 2014, donde el índice de liquidez fue de US\$1,94.

La Compañía mantiene un buen índice estructural en el 2015 de US\$0.50, lo que significa que por cada US\$1 de activo, el accionista lo financia en US \$0.50 (US\$0.45 en el 2014).

Los indicadores de rentabilidad presentan un decremento con relación a los resultados obtenidos en el 2014, este decremento principalmente se debe a que durante el 2014 la Compañía vendió un inmueble que generó una utilidad de US\$133 mil. Al cierre del 2015 el ROE (Rendimiento sobre Patrimonio), es del 2% (10% en el 2014).

El ROI (Rendimiento sobre la Inversión) para el año 2015 es del 1%, mucho menor al año 2014 que fue del 5%, también influenciado por la operación indicada en el párrafo anterior.

3.5. Revelación de aspectos tributarios y organismos de control de la Compañía

En cuanto al cumplimiento de aspectos tributarios y organismos de control de MINERVA S.A., ha sido de acuerdo a lo establecido en los cuerpos legales pertinentes.

4. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de MINERVA S.A. al 31 de diciembre del 2015, conforme con disposiciones legales vigentes y en sus aspectos importantes preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
5. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración de este documento.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la MINERVA S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Agradezco a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Abril 15, 2016



Dra. Elizabeth Almeida
COMISARIO PRINCIPAL